



NACIONAL



**DISPOSICION 16/1998**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION (DPE)**

Convalidación certificados de Auxiliares de  
Enfermería.  
Del: 15/09/1998

VISTO el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 7/97 del Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Artículo se transfiere la función de convalidación a las distintas jurisdicciones,

Que las distintas jurisdicciones provinciales están en diversa situación en cuanto al establecimiento de los procedimientos de articulación de los de los sectores Salud y Educación para el logro del reconocimiento de las distintas Carreras,

Que es conveniente garantizar la habilitación nacional de los egresados de la Carrera de Técnicos en Instrumentación Quirúrgica dictada en la Escuela del Hospital Evita de Lanus (ex Araoz Alfaro), en el período que corre de 1996 a 1998,

Que la Dirección de Planificación y Evaluación - Recursos Humanos ha asesorado durante 1997 y continúa asesorando a las instituciones y jurisdicciones en el sentido de dar cumplimiento a los términos de la Resolución N° 7 antes mencionada.

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 a la ex - Dirección de Recursos Humanos de Salud,

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Convalidar los certificados de los egresados como Auxiliares de Enfermería de las jurisdicciones que se detallan en el Anexo I, por los períodos que se indican.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen Oviedo

**ANEXO I**

**AÑO 1997/1998**

Provincia de Salta

Curso Auxiliar de Enfermería

Asociación Trabajadores del Estado

Escuela de Enfermería

"Dr. Ramón Carrillo"

Provincia de Río Negro

Consejo Provincial de Salud Pública

Hospital del Area Programa

Cipolletti

Consejo Provincial de Salud Pública

Escuela Superior de Enfermería

Viedma

